



OPEN BAHÍA DE ALTEA

Trofeo Dictum Abogados

CLUB NÁUTICO DE ALTEA
Prueba Autónoma Vela Ligera
20 y 21 de enero de 2024.
ANUNCIO DE REGATA



El **Open Bahía de Altea**, es Prueba de la Copa Autónoma de la temporada 2023-2024 para las clases ILCA 7 y 420 con la Clase ILCA 6, FD y Snipe como invitadas, se celebrará los días 20 y 21 de enero de 2024, organizado por el Club Náutico Altea por designación de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía Deportiva de la FVCV
- Se aplicará el Apéndice P del RRV.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.

2.- PUBLICIDAD

La exhibición de publicidad se hará de acuerdo con la Reglamentación 20 de World Sailing.

3.- ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y sus Prescripciones de la RFEV.

Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso y Tarjeta de clase.

4.- CLASE Y CATEGORIAS.

Es una regata reservada para embarcaciones de las clases: SNIPE – ILCA 6 – ILCA 7 – SNIPE -420 – FD. Es una regata Open, admitiéndose hasta un máximo de 70 barcos por clase, teniendo prioridad los regatistas de la FVCV hasta completar en su caso este número.

ILCA 6	ILCA 7	420	FD	SNIPE
ABSOLUTO	ABSOLUTO	ABS masc	ABSOLUTO	ABSOLUTO
Sub-17	Sub-19	ABS fem		SUB 21
		Sub 17 masc		
		Sub 17 fem.		

5.- INSCRIPCIONES

5.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del día 17 de enero de 2024 mediante la página web: <https://www.cnaltea.com/openbahia/>

5.2 Los derechos de inscripción son de 15 € para clases individuales y 25€ para clases dobles y se abonarán mediante transferencia bancaria a la cuenta del Club Náutico de Altea y se deberá enviar comprobante de transferencia por mail, datos:

Cuenta en LA CAIXA
Av. De L'Alt Rei Jaume I, 11, 03590 Altea
IBAN: ES31 2100 1537 1702 0016 0794

Teléfono: 96 584 15 91
E-mail: administracion@cnaltea.com

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.

Las inscripciones que se acepten fuera de plazo, tendrán un recargo adicional de 10 €. Inscripciones el mismo día de la regata tendrán un recargo adicional de 40 €.

Así mismo, los jefes de equipo y/o entrenadores, deberán enviar la siguiente información y que tendrá disponible el club organizador.

- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

Modificaciones inscripción:

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 del día 20 de enero.

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado día 20	9:30 horas	Apertura Oficina Regatas
	12:00 horas	Señal de Atención pruebas
Domingo día 21	11:00 horas	Señal de Atención pruebas
	Tras la regata	Entrega de Trofeos

El domingo no se dará una señal de atención después de las 15:00 horas, excepto si se produce una llamada general previa a esta hora.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La regata se realizará en formato de Flota.

Están programadas un máximo 6 pruebas. En el caso que el sábado se realicen menos de tres pruebas, el domingo se podrá efectuar hasta 4 pruebas.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. Esta regla queda modificada en que si se completan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

El trofeo es válido si se completa al menos una prueba.

RANKING. Esta regata es puntuable para el ranking de la Copa Autonómica para la temporada 2023-2024 para la clases ICA 7 y 420, según la Guía de Competición y acuerdos del Comité de Competición de la FVCV. Se calculará una nueva clasificación extrayendo a las flotas invitadas (no regatistas Comunidad Valenciana), que será la que sirva para obtener la puntuación para la elaboración del ranking.

9.- PREMIOS

Habr  un Trofeo para los 3 primeros clasificados en las categor as descritas en el punto 4 de AR siempre y cuando exista un m nimo de 5 embarcaciones por categor a. Se publicar  la relaci n de premios en el TOA.

10.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en la Prueba Auton mica lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comit  Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organizaci n del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, da os, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participaci n en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atenci n sobre la **Regla Fundamental 3**, Decisi n de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si contin a en regata”**

11.- SEGURIDAD

Es obligatorio (seg n consta en la Gu a Deportiva de la Federaci n de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se est  a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los t cnicos y personal de apoyo deber n llevar el chaleco a bordo de la embarcaci n y este deber  ser usado obligatoriamente cuando el comit  de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS “Y”, el incumplimiento de esta norma podr  dar lugar a una acci n del Comit  de Protestas.

Cada entrenador deber  llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podr  dar lugar a una acci n del Comit  de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deber n estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegaci n, correspondiente a su despacho.
- No podr n estar ocupadas por m s de dos personas, entrenador y acompa ante.
- El hombre al agua deber  funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podr  dar lugar a una acci n del Comit  de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, t cnicos y acompa antes, la obligatoriedad de mantener las conductas  ticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dar  lugar a una acci n del Comit  de Regata   el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad mar tima, navegaci n y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas n utico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones s lo podr n participar si est n reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrir  la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulaci n suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelaci n al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusi n de los riesgos cubiertos y los l mites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participaci n en pruebas n utico-deportivas.

Todo lo estipulado en el apartado 3.6 de la Gu a Deportiva de la FVCV.

12.- DERECHOS DE IMAGEN.

La participaci n en la Regata implica la concesi n autom tica a la organizaci n y a sus patrocinadores el derecho a hacer, usar y exhibir, en cualquier momento y a su discreci n, cualquier fotograf a, v deo o reproducci n del participante durante el periodo de duraci n de la competici n, sin que por ello el participante tenga derecho a recibir o exigir compensaci n o indemnizaci n alguna.